

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Catorce (14) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202100033800**

PRIMERO : DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de **SUCESION INTESSTADA DE ANA CARLINA RODRIGUEZ SIERRA** (Q.E.P.D), quien falleció el 17 de noviembre del año 2019 en Bogotá lugar de su último domicilio

SEGUNDO: A la presente acción imprímasele el trámite establecido en el art. 487 del C.G. del P.

TERCERO: RECONOCER a AURA MARIA DIAZ RODRIGUEZ Y A JAIRO, FLOR AURA, GRACIELA, MARIO ERNESTO, LUIS ALFONSO, JORGE ALONSO, JOSE MIGUEL Y ESPERANZA LÓPEZ RODRIGUEZ , herederos en primer orden sucesoral de la causante

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el art 490 del Código General del Proceso emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de esta mortuoria. El emplazamiento se realizará en los términos del artículo 10 del Decreto 806 del 2020 en concordancia con el artículo 108 del CGP. Por Secretaría, procédase de conformidad.

QUINTO: OFICIESE a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, para los efectos del art. 844 del Estatuto Tributario. Con el oficio remítase copia del escrito de inventarios y avalúos al correo electrónico dispuesto por la dicha entidad dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co. De lo cual debe dar cuenta a este despacho.

SEXTO: Reconocer personería al (la) abogado(a) JULIO CESAR DIAZ MENESES como apoderada(o) judicial de (la) los heredero(s) reconocidos, en los términos y para los efectos del (los) poder(s) conferido(s).

SEPTIMO: Para poder acumular la presente sucesión con la del señor LUIS ALBERTO LOPEZ, se deberá aportar la sentencia que declara la unión marital de hecho entre los causantes, tenga presente el abogado que este es un proceso liquidatorio no declarativo, razón por la cual no es procedente declarar el derecho solicitado en tal sentido. Sírvase proceder de conformidad.

Remítase el oficio a jcdm.abogado@gmail.com

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0114

HOY: 15 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA